

ACTA ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE VICHE.

N° AO-GADPRV-12/2022

De la sesión ordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Viche, Cantón Quinindé, Provincia de Esmeraldas, a los 25 días del mes de agosto del 2022, siendo las 10:00 horas AM, se reúnen los señores: Señor; José Alirio Peralta Rodríguez (Presidente), Lcda. Maritza Elizabeth Guerrero Rogel (Vicepresidenta), Lcdo. Geovanny Cortez Martillo (Vocal), Sr. Jefferson Solórzano Loor (Vocal), actúa como secretario el señor Alexander Zambrano Villagómez, con el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Bienvenida a cargo del señor Presidente y Toma de juramento y posesión del señor Solórzano Loor Jefferson Manuel (VOCAL SUPLENTE DEL GAD VICHE).
- 2) Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 3) Informe de actividades a realizarse por el Mes de la Juventud.
- 4) Análisis y Resolución sobre los sucesos ocurridos el día lunes 22 de agosto de 2022 en el área del Estadio de la Parroquia Viche y la posible construcción del Patronato en esa área.
- 5) Decisiones y Resoluciones.

PRIMER PUNTO:

- ✓ **Bienvenida a cargo del señor Presidente y Toma de juramento y posesión del señor Solórzano Loor Jefferson Manuel (VOCAL SUPLENTE DEL GAD VICHE).**

Se procedió a dar lectura del primer punto en el cual se procedió a posesionar al señor Vocal Suplente **Solórzano Loor Jefferson Manuel** como vocal principal en reemplazo de la Lcda. Cevallos Portocarrero Carla Fernanda, una vez posesionado se procedió a constatar la presencia de los convocados a esta sesión ordinaria, para establecer el quórum reglamentario.

La asistencia se estableció de la siguiente manera:



| N° | NOMBRE | PRESENTE | AUSENTE |
|----|----------------------------------|----------|---------|
| 1 | CORTEZ MARTILLO GEOVANNY JAVIER | ✓ | |
| 2 | MARITZA ELIZABETH GUERERRO ROGEL | ✓ | |
| 3 | RICHAR SOLORZANO OBANDO | | ✓ |
| 4 | SOLÓRZANO LOOR JEFFERSON MANUEL | ✓ | |
| 5 | PERALTA RODRÍGUEZ JOSE ALIRIO | ✓ | |

Habiendo constatado la asistencia de cuatro de los cinco convocados y al existir el quórum reglamentario se da por instalada la sesión y se aprueba el orden del día por todos los presentes.

SEGUNDO PUNTO:

✓ Lectura y Aprobación del Acta Anterior.

Se procedió a dar lectura del acta anterior la cual no presentó observaciones.

La votación para aprobar el acta anterior se estableció de la siguiente manera:

| N° | NOMBRE | A FAVOR | EN CONTRA | AUSENTE |
|----|----------------------------------|---------|-----------|---------|
| 1 | CORTEZ MARTILLO GEOVANNY JAVIER | ✓ | | |
| 2 | MARITZA ELIZABETH GUERERRO ROGEL | ✓ | | |
| 3 | RICHAR SOLORZANO OBANDO | | | ✓ |
| 4 | SOLÓRZANO LOOR JEFFERSON MANUEL | ✓ | | |
| 5 | PERALTA RODRÍGUEZ JOSE ALIRIO | ✓ | | |

El acta anterior es aprobada por todos los presentes sin presentar observaciones.

TERCER PUNTO:

✓ Informe de actividades a realizarse por el Mes de la Juventud.

Se procedió a dar lectura del tercer punto por parte del secretario el cual manifiesta que en torno a ese tema se ha dialogado con el vocal Richar Solórzano, el cual manifiesta que por fuerza mayor no ha podido darse cita a la reunión convocada para el día de hoy.

Se indica también por parte del señor Secretario que se mantuvo una reunión en las instalaciones de la Junta Parroquial, donde se coordinó con la Policía Nacional, con el Ministerio de Salud, con Cuerpo de Bomberos, con Tenencia Política, varias actividades que están dentro del cronograma que se ejecutará en estos días. De lo que se tiene conocimiento el día de hoy 25 de agosto se dan inicio a las actividades programadas, con respecto a alguna aclaración el vocal encargado en una próxima oportunidad lo hará.

CUARTO PUNTO:

✓ Análisis y Resolución sobre los sucesos ocurridos el día lunes 22 de agosto de 2022 en el área del Estadio de la Parroquia Viche y la posible construcción del Patronato en esa área.

Se procedió a tratar el cuarto punto para el Análisis y Resolución sobre los sucesos ocurridos el día lunes 22 de agosto de 2022 en el área del Estadio de la Parroquia Viche y la posible construcción del Patronato en esa área. El señor secretario informa al pleno del GAD Parroquial que este punto fue ubicado en el orden del día antes que haya la reunión que se dio con la ciudadanía en torno a esta situación que encendió la polémica en la Parroquia. Está en ustedes analizar este punto o dejarlo insubsistente ya que fue la ciudadanía quien resolvió el mismo, como secretario de la institución le sugeriría que si se va a tocar este tema sería en un nuevo punto donde el Gobierno parroquial valla a sugerir al Gobierno Municipal mediante un documento público de que se está de acuerdo con las obras pero no en los sitios que ellos quieran o pretendan realizarlas.

El señor Alirio Peralta Rodríguez (Presidente), manifiesta qué como vichense está de acuerdo en que las obras vengan de donde vengan sean bienvenidas, sin embargo appena que el Municipio de Quinindé no ha llegado hasta la autoridad para de esa manera convocar o avisar al resto de los señores vocales y tener conocimiento de lo que se va a realizar.

Se procedió a deliberar en el pleno el tema a tratar y se llegó a la conclusión de los vocales por unanimidad solicitaron mediante secretaria se oficie al Municipio de Quinindé para que certifique si hay el presupuesto correspondiente para la construcción del Patronato en la Parroquia Viche, y en base a esto sugerir el lugar para su construcción.

QUINTO PUNTO:

✓ Decisiones y Resoluciones.

CONSIDERANDO:

Que, el art. 67 literal "a" del Código Orgánico de Organización Territorial autonomía y Descentralización dentro de las atribuciones de la Junta Parroquial Rural le corresponde expedir acuerdos, resoluciones, normativas y reglamentos en materia de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural en ejercicio de las atribuciones que me confiere la constitución y la ley.

Resuelven:

Art. 1.- SOLICITAR, mediante secretaria se oficie al Municipio de Quinindé para que certifique si hay el presupuesto correspondiente para la construcción del Patronato en la Parroquia Viche, y en base a esto sugerir el lugar para su construcción.

CLAUSURA:

Se da por terminada la presente sesión a las 11:30 AM horas para constancia de lo actuado y quedando legalmente constituido y registrado lo tratado de esta sesión en unidad del acto firmado por el señor Presidente, los señores vocales y el señor Secretario del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Viche asistentes a esta reunión.

La presente resolución entrará en vigencia a partir de su emisión.

Dado y firmado en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Viche, en la Parroquia Viche, Cantón Quinindé, Provincia de Esmeraldas, a los 25 días del mes de agosto de 2022.


Sr. Alirio Peralta Rodríguez
PRESIDENTE DEL GADPR VICHE



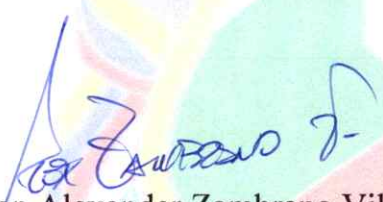

Lcda. Maritza Guerrero Rogel
VICE-PRESIDENTE DEL GADPR VICHE

Sr. Jefferson Solórzano Loor
1er VOCAL DEL GADPR VICHE

Sr. Richar Solórzano Obando
2do VOCAL DEL GADPR VICHE

Lcdo. Geovanny Cortez Martillo
3er VOCAL DEL GADPR VICHE

ERTIFICO: Que la presente sesión fue realizada el día jueves 25 de agosto del 2022.


Sr. Wilson Alexander Zambrano Villagómez
SECRETARIO DEL GADPR VICHE